



R- DNAT-2023-1843

Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.906/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Gastón José Morillo Bellini - DNI: 45.115.630 - LU: 422.261, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Ambiental – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Católica Argentina por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra Certificado de Estudio Parcial emitida por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – Universidad Católica Argentina.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 11, informa que la documentación presentada por el estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs.14, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equivalencia de acuerdo al esquema elevado.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 14vta, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

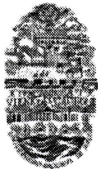
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Gastón José Morillo Bellini - DNI: 45.115.630 - LU: 422.261, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera: Ingeniería Ambiental Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias Universidad Católica Argentina fs. 7		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Química General e Inorgánica – nota: 7 (siete)	por	QUÍMICA GENRAL E INORGÁNICA – nota: 7 (siete)

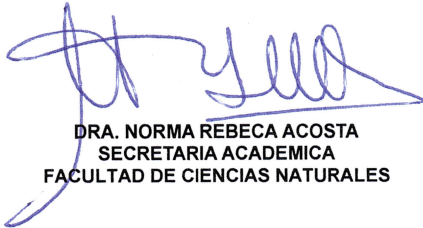


R- DNAT-2023-1843

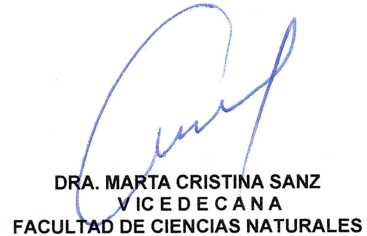
Salta, 14 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.906/2023

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES